



Seguro Social

Usted podría recibir
Seguridad de Ingreso
Suplementario (SSI)

2008

www.segurosocial.gov

Usted podría recibir Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, sus siglas en inglés)?

SSI o Seguridad de Ingreso Suplementario, es un programa federal que provee pagos mensuales en efectivo a las personas que no tienen muchos ingresos ni poseen muchas cosas. SSI es para las personas ancianas al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad, incluso los niños.

Para recibir SSI, usted tiene que:

- Ser mayor de 65 años; o
- Ser total o parcialmente ciego; o
- Tener un padecimiento médico que no le permita trabajar y se espera que dure por lo menos un año o resulte en muerte. Las reglas son diferentes para los niños. Para informarse mejor, pida la publicación titulada, *Beneficios para niños con incapacidades* (publicación número 05-10926).

¿Cuánto puede recibir?

El pago mensual básico de SSI para el 2008 es el mismo a través de toda la nación. La cantidad es:

- \$637 para una persona, o
- \$956 para una pareja.

www.segurosocial.gov

No todas las personas reciben la misma cantidad. Usted puede recibir más si vive en un estado que añade dinero al pago federal de SSI. Sin embargo, también puede recibir menos si usted o su familia tiene otros ingresos. Dónde y con quién vive puede determinar si usted tiene derecho a SSI, y afecta la cantidad de su pago de SSI.

¿Cómo puede tener derecho a SSI?

Su ingreso

Su ingreso incluye el dinero que usted gana, sus beneficios de Seguro Social, sus pensiones y el valor de las cosas que recibe de otra persona, tales como comida y alojamiento.

El lugar donde vive afecta la cantidad de los ingresos que usted puede tener mensualmente y aún recibir SSI. Los distintos estados tienen reglas diferentes.

Cosas que usted posee

Usted puede recibir SSI si sus recursos (las cosas que posee) no tienen un valor mayor de \$2,000 para una persona o \$3,000 para una pareja. No contamos todas sus posesiones cuando decidimos si puede recibir SSI. Por ejemplo, no contamos su casa y por lo general, no contamos su automóvil. Sí contamos

dinero en efectivo, cuentas bancarias, bonos y acciones.

Usted debe ser un residente de los Estados Unidos

Usted tiene que vivir en los Estados Unidos o las Islas Marianas del Norte para recibir SSI. Si no es ciudadano de los Estados Unidos, pero es residente, es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, pida la publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

Otros beneficios

Para recibir SSI, usted también tiene que solicitar cualquier otro beneficio en efectivo que podría recibir. Por lo general, si recibe SSI, también puede recibir cupones de alimento y Medicaid. Medicaid ayuda a pagar las cuentas de los doctores y de los hospitales, y los cupones de alimento ayudan a pagar por la comida.

¿Cómo puede solicitar SSI?

Comuníquese con nosotros y haga una cita para solicitar SSI en su oficina local de Seguro Social.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov/espanol o llame a nuestro número gratis al **1-800-772-1213**. (Si es sordo o tiene problemas de audición, marque nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.) Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes, desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. También ofrecemos información telefónica automatizada las 24 horas al día.

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios están disponibles tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Una vez se comunique con nuestro número gratis, **1-800-772-1213**, oprima el 2 si desea el servicio en español y espere a que le atienda un representante.

Todas nuestras llamadas telefónicas son confidenciales. Como también queremos ofrecerle el servicio más cortés y correcto, es posible que un segundo representante escuche algunas llamadas.



Social Security Administration

SSA Publication No. 05-11070

(You May Be Able To Get Supplemental Security
Income [SSI])

ICN 487427

Unit of Issue - HD (one hundred)

January 2008 (Destroy prior editions)